COPIA.-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KARNATAKA S.A.

A los veinte y un días del mes de junio del año dos mil diez y coho, a las 09h00am, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. Gil Ramírez Dávalos s/n de la ciudad de Cuenca, se reúnen los accionistas de la compañía **KARNATAKA S.A.**: la compañía RUTHERLANE RESOURCES INC., propietaria de 1´145.355 acciones de la compañía, y representando un capital de USD$ 1,145,355.00; y el señor Juan Pablo Eljuri Vintimilla por sus propios derechos, propietario de cinco acciones y representando un capital de USD$ 5.00.

Preside la Junta el Dr. Marcos Malo Acosta, a quien se le designa Presidente Ad-Hoc; y actúa como Secretario Ad-Hoc el Apoderado de la Compañía el Ing. José Bernardo Crespo Moscoso. Asisten también el Comisario de la compañía Ing. Noé Ochoa, y el Ing. Paúl Sacoto G. representante de la firma de Auditoría Externa Sacoto y Asociados Cia. Ltda.

Por secretaría se informa que una vez que se comprueba que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de USD$ 1,145,360.00 dividido en 1´145.360 acciones ordinarias y nominativas de USD$ 1,00 cada una, existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. El secretario pasa a dar lectura para conocer y resolver sobre el orden del día, mismo que es al tenor de lo siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico del año 2017
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2017
3. Conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos por el ejercicio económico del año 2017
4. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación, Estado de Resultados Integral y anexos por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.
5. Conocer y resolver sobre del destino de las utilidades del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017
6. Designar Comisarios Principal y Suplente
7. Designar Auditores Externos

Los accionistas se consideran informados al respecto, manifiestan su conformidad con el orden del día y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en razón de reunirse todos los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que el señor Presidente declara legalmente instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el orden del día.

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

El señor Gerente General de la compañía procede a dar lectura a su informe por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017, luego de lo cual todos los accionistas asistentes resuelven y aprueban en forma unánime dicho informe.

2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

Se procede a dar lectura al informe del Comisario de la Compañía. Luego de la lectura del mismo, los señores accionistas presentes resuelven y aprueban por unanimidad el informe del Comisario respecto a los libros y estados financieros del ejercicio económico del año 2017.

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017

El representante de la compañía de Auditoría Externa SACOTO Y ASOCIADOS CIA. LTDA. procede a dar lectura al Informe por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de

resuelven aprobar por unanimidad el informe de Auditoria Externa por el ejercicio económico del año 2017.

4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL Y ANEXOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Por secretaría se pone a consideración de los señores accionistas los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Los señores accionistas de inmediato proceden con el análisis y deliberación sobre los mismos, luego de lo cual aprueban por unanimidad los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2017.

5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Las utilidades del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017 permanecerán en la cuenta utilidades por distribuir, el señor Presidente mociona pasar a conocer el siguiente punto del orden del día, lo cual es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes.

6. DESIGNAR COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE.

La Junta resuelve y aprueba por unanimidad nombrar a Esteban Rubio como Comisario Principal de la Compañía y a Noé Ochoa Remache como Comisario Supiente para el ejercicio económico del año 2018.

7. DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS

La Junta decide y aprueba por unanimidad delegar a la compañía ANDICOAUDI S.A., para que solicite una cotización a tres firmas de Auditoría Externa para la emisión del informe de auditoría por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018, y la administración proceda con la contratación de aquella que ofrezca la mejor cotización y calidad en el servicio.

Resueltos todos los puntos del orden del día, el señor Presidente concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión a las 11h30, se da lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, firmando para constancia todos los accionistas presentes conjuntamente con el señor Presidente y el infrascrito Secretario que certifica.-

Por no haber otros puntos a tratarse, el señor Presidente declara concluida la sesión a las 12h50.

Siguen firmas.- Sr. Juan Pablo Eljuri por sus propios derechos, Rutherlane Resources Inc.; Ing. José Bernardo Crespo Moscoso Apoderado de la Compañía.

Certifico.- *Que es fiel copia del original del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de KARNATAKA S.A. reunida en la ciudad de Cuenca el día 21 de junio de 2018, misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía, a cuyo archivo me remito en caso de ser necesario.*

Dr. Marcos Malo Acosta.
Presidente -Ad-Hoc

Ing. José Bernardo Crespo Moscoso
Secretario Ad-Hoc